



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden ECU/208/2024, de 29 de febrero, por la que se convoca el procedimiento para la selección de la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Aragón (BOA nº 50, del 11 de marzo), se resuelve:

1. Declarar admitido al procedimiento para la selección de la Dirección del Conservatorio Superior de Aragón con carácter definitivo al aspirante:

CÉSAR RAIMUNDO PERIS ESGRIG

Que dicho aspirante no se encuentra acreditado para el ejercicio de la función directiva.

2. Que no hay candidaturas excluidas.
3. Publicar la lista definitiva de candidaturas admitidas en el portal del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que se presentará en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón a través del servicio de interposición de recursos, accesible en: <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo: Luis M. Mallada Bolea